UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 496 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 AGO. 2012

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 22 de junio de 2012, se realizaron los actos para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología y al Director de la Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Coordinador del Instituto de Investigación y al Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo la conducción de los Decanos de Facultad;

Que, según las actas de elección, el Mtro. José Alarcón Guerrero, el Mtro. Marco Rolando Aronés Jara, el Lic. Uver Ladislao Valenzuela Bendezú y el Prof. Necias Eusebio Taquiri Yanqui fueron elegidos para ocupar dichos cargos, respectivamente, por el período de un (01) año;

Que, en el acto eleccionario del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, llevado a cabo el 12 de junio de 2012, resultó elegido el Lic. Urbano Muñóz Ruiz para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargado, por el período de seis (06) meses;

Que, en los actos eleccionarios del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, del Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho y del Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, llevado a cabo los días 06 de junio y 05 de julio de 2012, respectivamente, resultaron elegidos la Abog. Beatriz Rocio Medina Espinoza, el Mtro. Hugo Ipurre Maldonado y la Abog. Ana Sylvie Ventura Cavero para el desempeño de los cargos en mención, en calidad de encargados, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 10 y 17 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

- Mtro. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO, Profesor Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 23 de junio de 2012 al 22 de junio de 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 496 -2012-UNSCH-CU

- Mtro. MARCO ROLANDO ARONÉS JARA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 23 de junio de 2012 al 22 de junio de 2013.

- Lic. ÚVER LADISLAO VALENZUELA BENDEZÚ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 22 de junio de 2012 al 21 de junio de 2013.

- Prof. NECÍAS EUSEBIO TAQUIRI YANQUI, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 22 de junio de 2012 al 21 de junio de 2013.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Lic. URBANO MUÑÓZ RUIZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de seis (06) meses, a partir del 12 de junio al 11 de diciembre de 2012.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Abog. BEATRIZ ROCIO MEDINA ESPINOZA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, como Jefa del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 06 de julio de 2012 al 05 de enero de 2013.

Artículo 4º.- ENCARGAR al Mtro. HUGO IPURRE MALDONADO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 06 de julio de 2012 al 05 de enero de 2013.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Abog. ANA SYLVIE VENTURA CAVERO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 07 de junio al 06 de diciembre de 2012.

Artículo 6º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HBN/gods